

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 3 de septiembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaíra, dimanante de autos núm. 933/2012. (PP. 13/2019).*

NIG: 4100442C20120003837.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 933/2012. Negociado: YK.

De: Doña Rosa Pérez, Josefa Pérez Pérez, Gonzalo Pérez Pérez, Francisca Pérez Pérez, Natividad Pérez Pérez, Manuel Caraballo Márquez, Francisco Manuel Caraballo Pérez, Sergio Caraballo Pérez e Isabel Pérez Pérez.

Procurador Sr.: Juan José Barrios Sánchez.

Contra: Torreguadaíra, S.L.

### E D I C T O

En el presente Procedimiento Ordinario 933/12 seguido a instancia de Rosa Pérez, Josefa Pérez Pérez, Gonzalo Pérez Pérez, Francisca Pérez Pérez, Natividad Pérez Pérez, Manuel Caraballo Márquez, Francisco Manuel Caraballo Pérez, Sergio Caraballo Pérez e Isabel Pérez Pérez frente a Torreguadaíra, S.L. se ha dictado sentencia el día 26 de septiembre de 2017, que está a disposición del demandado, en paradero desconocido, Torreguadaíra, S.L., en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de 20 días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a tres de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»